

Plan de igualdad y convivencia

IES Santiago Grisolia

Félix Rozalén

1. Objeto y ámbito.
2. Responsables en la elaboración desarrollo y seguimiento del plan.
3. Diagnóstico de la convivencia en el Centro.
4. Objetivos y actuaciones.
5. Seguimiento y evaluación.
6. Anexos y recursos.



1. Objeto y ámbito.

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

El contexto educativo, es un contexto de aprendizaje y de convivencia al mismo tiempo, por ambos aspectos, aprendizaje y convivencia, no pueden contemplarse por separado. No se entiende la convivencia sin el aprendizaje, ni viceversa.

La convivencia escolar es un principio básico de la normativa educativa actual y se ha ido configurando como uno de los grandes objetivos de nuestro sistema educativo.

Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

2. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan

El Equipo Directivo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de este Plan, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro, la asociación de padres y madres de alumnado, y la junta de delegados/as.

Su elaboración será coordinada por el responsable de Orientación Educativa del Centro.

Comisión responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan:

- Director del centro: Jesús Herráiz
- Jefatura de estudios: Paloma Yébenes
- Coordinador: Félix Rozalén

3. Diagnóstico de la convivencia en el Centro

En el momento de elaborar el presente Plan, se han tenido en cuenta los siguientes instrumentos de análisis de nuestra realidad actual:

1. **Partimos del análisis de los datos obtenidos en el cuestionario** dirigido a todo el profesorado en octubre de 2022, para recoger cuantitativamente la valoración del ambiente de convivencia del centro (**se adjunta resumen**).
2. **Revisión de los documentos programáticos del centro:**
 - Proyecto educativo,
 - Memoria general anual de curso anterior
 - Plan de actuaciones del Departamento de Orientación
 - Programaciones didácticas
 - Actas de sesiones de evaluación
 - El plan de evaluación interna
3. Análisis de los **datos respeto a disciplina** en relación a amonestaciones, expulsiones y aula de convivencia en los últimos años y su evolución (**se adjunta resumen**).

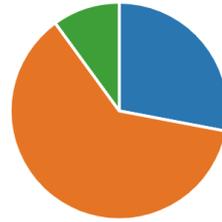
***El resumen con los datos obtenidos en el cuestionario se puede ver haciendo clic en el siguiente enlace:**

Cuestionario sobre la convivencia y la igualdad en el Centro (octubre 2022).
50 respuestas.

https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=xSgiePYYar3htlb7u5Fij2c1cEqNfX73&id=DQSIkWdsW0yxEjaiBLZtrQAAAAAAAAAAAAAN_t-IBWtUM1BXSEpIWUqyVEFZVzhHU1RQMV01WEZBNS4u

1. Consideras que el clima de convivencia en el centro es:

| | | |
|---|-----------|----|
|  | Muy bueno | 14 |
|  | Bueno | 31 |
|  | Regular | 5 |
|  | Malo | 0 |
|  | Muy malo | 0 |



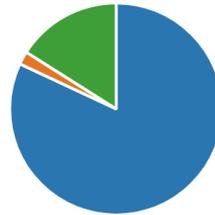
2. ¿Estás satisfecho/a sobre cómo se resuelven los conflictos en el centro?

| | | |
|---|-----------------------------------|----|
|  | Muy satisfecho/a | 7 |
|  | Satisfecho/a | 37 |
|  | Ni satisfecho/a ni insatisfecho/a | 6 |
|  | Insatisfecho/a | 0 |
|  | Muy insatisfecho/a | 0 |



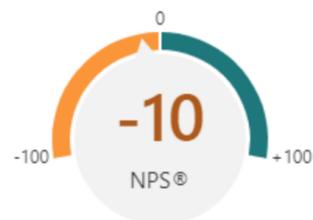
3. ¿Sientes que en el centro existe orden?

| | | |
|---|-----------------|----|
|  | Sí | 41 |
|  | No | 1 |
|  | No estoy seguro | 8 |



4. ¿Cómo calificarías la siguiente afirmación: "En general, los profesores/as mantenemos el orden en la clase".

| | |
|-------------|----|
| Promotores | 8 |
| Pasivos | 29 |
| Detractores | 13 |



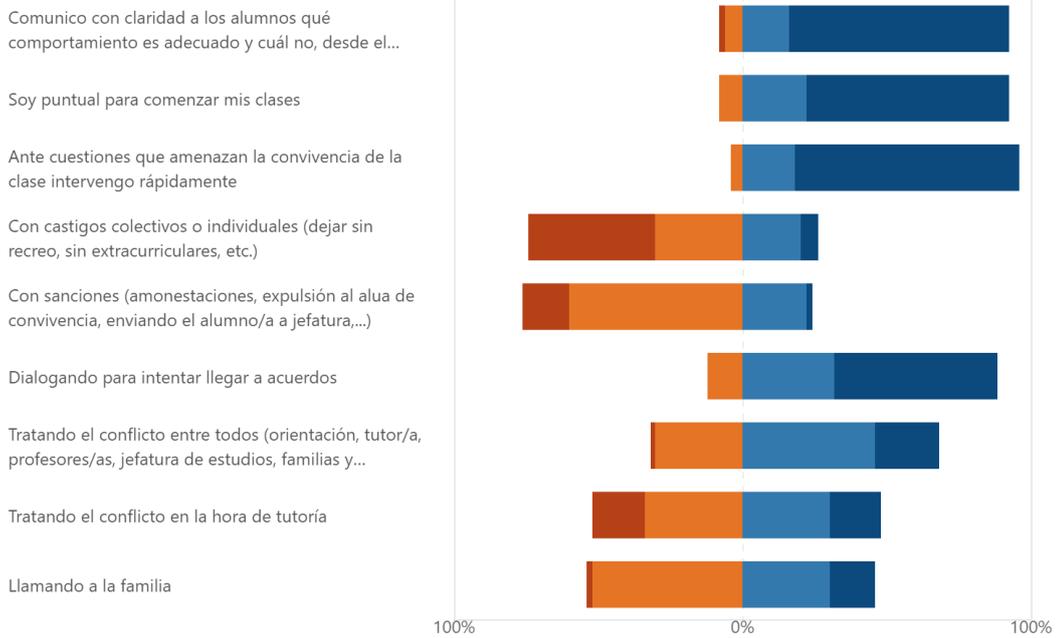
5. Conozco y he leído las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro

| | |
|---------------------|----|
| ● Sí | 44 |
| ● No | 3 |
| ● No estoy seguro/a | 3 |



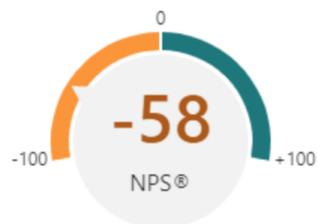
6. Cuando hay conflictos de convivencia en tu aula, sueles resolverlos...

■ Nunca ■ A veces ■ A menudo ■ Muy a menudo



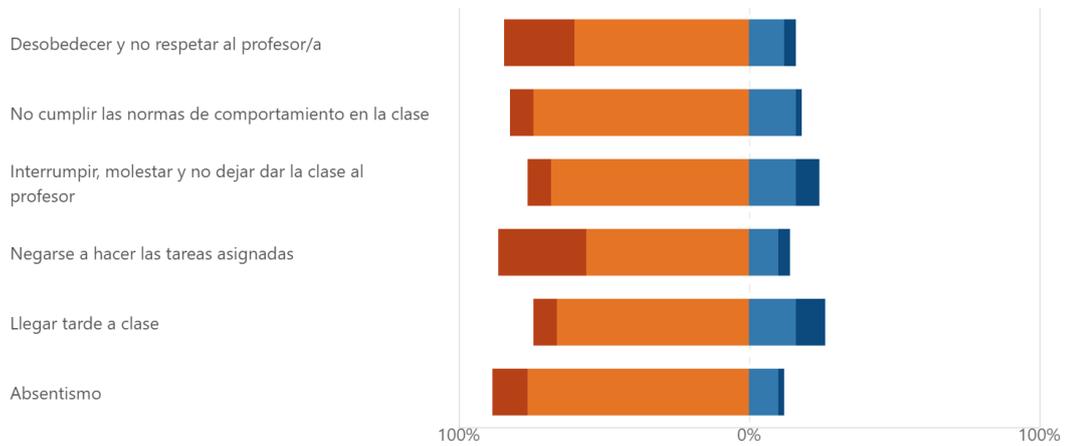
7. Los profesores/as tenemos el mismo criterio cuando aplicamos las normas del centro.

| | |
|-------------|----|
| Promotores | 5 |
| Pasivos | 11 |
| Detractores | 34 |



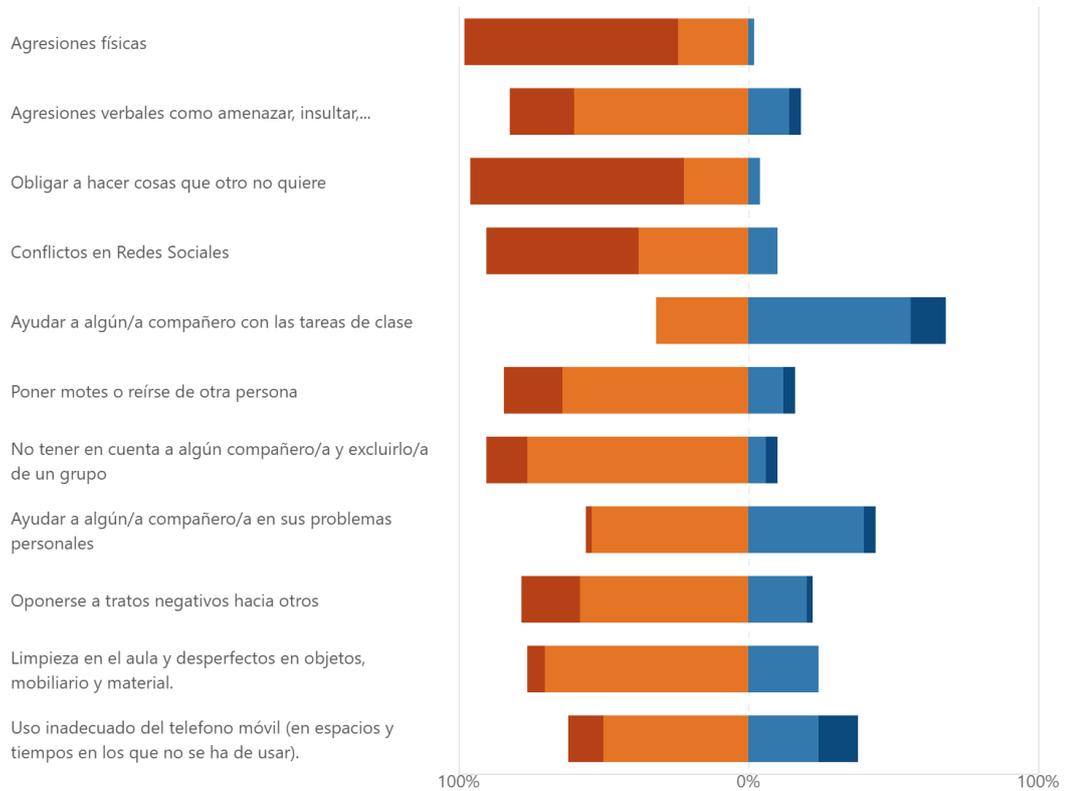
8. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en tus clases?

■ Nunca ■ A veces ■ A menudo ■ Muy a menudo



9. ¿Con qué frecuencia has observado este tipo de conductas en los alumnos del centro?

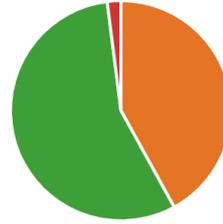
■ Nunca ■ A veces ■ A menudo ■ Muy a menudo





10. ¿Hasta qué punto consideras que los profesores del centro conocen los problemas de convivencia entre alumnos?

- Nunca nos enteramos 0
- A veces nos enteramos 21
- A menudo nos enteramos 28
- Siempre que sucede nos enteramos... 1



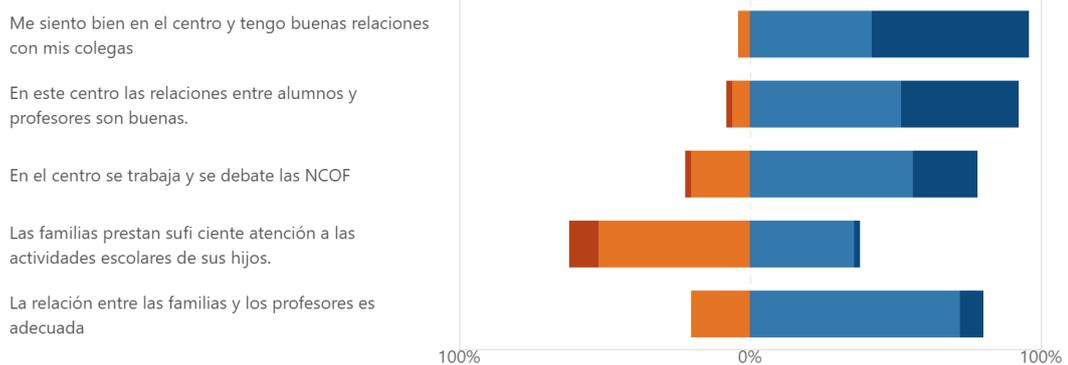
11. Con los recursos con los que cuentan en el centro, ¿qué solución consideras más correcta para abordar los problemas de convivencia que surgen en el centro?

- Nada adecuado
- Poco adecuado
- Adecuado
- Muy adecuado



12. Valora de 1 a 4 las siguientes afirmaciones:

- Nada de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Totalmente de acuerdo



13. Para finalizar, ¿En lo que va de curso has observado algún tipo de discriminación hacia algún miembro de la comunidad educativa?. Responde si o no y concreta la situación sin hacer referencia a datos personales, especifica también la frecuencia (1 ó 2 veces, varias veces o casi todos los días):

- 38 respuestas afirman no haber observado ningún tipo de discriminación.



- 12 respuestas afirman haber observado algún tipo de discriminación, todas ellas entre alumnos/as, referidas a insultos y desprecios relacionadas con la personalidad o rasgos físicos o conductuales de algún alumno/a.

* En lo referente al **análisis de los datos respecto a disciplina en relación a amonestaciones y expulsiones** en el último año y su evolución:

NÚMERO DE AMONESTACIONES POR TRIMESTRES

| TRIMESTRES | 17-18 | 18-19 | 19-20 | 20-21 | 21-22 | 22-23 |
|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| PRIMERO | 186 | 247 | 93 | 149 | 93 | 163 |
| SEGUNDO | 212 | 140 | 91 | 177 | 94 | 153 |
| TERCERO | 117 | 139 | 0 | 102 | 75 | 78 |
| TOTAL | 515 | 526 | 184 | 428 | 262 | 394 |

NÚMERO DE EXPULSIONES POR TRIMESTRES

| Nº DE EXPULSIONES | | | | | | |
|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| TRIMESTRES | 17-18 | 18-19 | 19-20 | 20-21 | 21-22 | 22-23 |
| PRIMERO | 40 | 21 | 13 | 28 | 10 | 42 |
| SEGUNDO | 30 | 25 | 8 | 32 | 33 | 48 |
| TERCERO | 20 | 11 | 0 | 14 | 8 | 15 |
| TOTAL | 90 | 57 | 21 | 74 | 51 | 105 |

Nº DE AMONESTACIONES Y EXPULSIONES POR MESES 22-23

| | AMONESTACIONES | EXPULSIONES |
|------------|----------------|-------------|
| SEPTIEMBRE | 22 | 6 |
| OCTUBRE | 77 | 10 |
| NOVIEMBRE | 47 | 14 |
| DICIEMBRE | 17 | 12 |
| ENERO | 47 | 8 |
| FEBRERO | 54 | 16 |
| MARZO | 52 | 24 |

| | | |
|--------------|-----------|----------|
| ABRIL | 32 | 7 |
| MAYO | 43 | 8 |
| JUNIO | 3 | 0 |

4. Objetivos y actuaciones

Tras el diagnóstico en inicial, se establecen los siguientes objetivos generales en materia de convivencia e igualdad:

1. Promover acciones y medidas para favorecer un buen clima de convivencia en el centro y el bienestar emocional del alumnado.
2. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
3. Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
4. Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa y de otros agentes externos del entorno.
5. Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.
6. Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado/a y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
7. Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto, ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.

Actuaciones:

Dentro del Plan, se incluyen diferentes tipos de actuaciones: de sensibilización, de participación, de formación, dirigidas a fomentar un buen clima de convivencia, de prevención, de detección temprana de conflictos y actuación e intervención ante el incumplimiento de las normas.

Actuación 1: Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.

Objetivos

1. Conocer las situaciones previas de malas relaciones entre alumnado que deriven de su etapa en primaria.
2. Prevenir futuros conflictos.
3. Aumentar la información respecto al alumnado de nueva incorporación en el IES.
4. Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado/a y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro



| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
|---|--|---|
| <p>► Al finalizar cada curso, a través de Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación, se recoge información individualizada del alumnado que se incorporará a 1º de la E.S.O durante el curso siguiente. A través de reuniones de coordinación con los CEIP. Esta información se ofrece al iniciarse el curso a los equipos docentes.</p> | Alumnado de 1º ESO | Junio y septiembre |
| Actuación 2: Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro. | | |
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el conocimiento de los aspectos básicos del contexto y de funcionamiento de nuestro centro. 2. Conocer el centro educativo y sus recursos principales. 3. Establecer mecanismos adecuados y eficaces al objeto de facilitar la incorporación del profesorado que se incorpora a lo largo del curso. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| <p>Dos fases:</p> <p>a. <i>Docentes que se incorporan al inicio del curso escolar:</i> a lo largo de la primera semana de curso desde Jefatura de estudios se realiza una reunión informativa sobre el funcionamiento del centro, donde se explicará toda aquella documentación que se considere de interés para el profesorado recogida en un dossier informativo.</p> <p>b. <i>Docentes que se incorporan comenzado el curso escolar:</i> a su llegada al centro se reunirá con el Equipo Directivo, que le entregará el dossier informativo de normas de funcionamiento y toda aquella documentación que se considere de interés para el profesor/a: horario, listado de alumnos, ..., explicando dicha documentación y resolviendo las dudas que se planteen. Posteriormente en contacto con el Orientador: alumnado con medidas de inclusión, planes de trabajo, actividades de tutoría, ...</p> | <p>-Docentes que se incorporan al inicio del curso escolar.</p> <p>- Docentes que se incorporan comenzado el curso escolar</p> | 1ª semana y en cualquier momento del curso. |

| Actuación 3: Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso. | | |
|--|---|-------------------------------|
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades y dinámicas durante el recreo. 2. Para atender inicialmente a un tipo de alumnado que presenta dificultades de integración o es más vulnerable, pero que va dirigido también a todos aquellos alumnos que quieran aprovechar el tiempo del recreo para interactuar con otros compañeros desde actividades de dinamización. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| ► Organización de actividades y dinámicas en el recreo (ajedrez). | Todo el alumnado | A lo largo de todo el curso y |



| | | |
|---|--|--|
| ▶ Actividades durante el recreo en un espacio dotado como sala de juegos de mesa, ... | | los días en que se habilite la sala de juegos. |
|---|--|--|

| Actuación 4: Programa de aperturas del centro: Jornada de puertas abiertas. | | |
|--|---|-----------------|
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un ambiente positivo entre el nuevo alumnado desde el inicio del curso. 2. Facilitar el conocimiento de nuevos/as compañeros/as. 3. Generar expectativas positivas y posibilidades de socialización. 4. Facilitar el conocimiento sobre el funcionamiento del centro, sus normas, sus espacios. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| ▶ Cada curso, a través del Equipo Directivo, se ofrecen actuaciones de acogida para nuevo alumnado que se incorpora a 1º de la ESO y sus familias. Se programa una charla inicial sobre el funcionamiento del centro y sus normas y se hace un recorrido por las principales dependencias del centro: biblioteca, aulas, ... | Alumnado de 1º de ESO. | Junio. |

| Actuación 5: Actuaciones de tutoría individualizada y grupal relacionadas con la mejora de la convivencia. | | |
|---|--|------------------------------|
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de estas situaciones. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| <p>▶ Plan de Acción Tutorial en el que se incorporan actividades que contribuyen al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables, incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia: reconocimiento, manejo y expresión de las emociones, habilidades Sociales, Resolución Pacífica de los Conflictos, Conducta Asertiva, Técnicas de Escucha Activa, normas básicas de convivencia, ...</p> <p>▶ Plan de Acción Tutorial en el que se incorporan actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula.</p> <p>▶ Establecimiento desde las reuniones de tutores/as de actividades y procedimientos para la óptima gestión de los grupos: aplicación de las normas, partes disciplinarios, ubicación de los alumnos en el aula, comunicación con las familias, ...</p> <p>▶ Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales: con el alumnado de nueva incorporación (acompañamiento, idioma, ...).</p> | Todo el alumnado y tutores/as. | A lo largo de todo el curso. |



| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Acciones de tutoría individualizada con alumnado con mayores problemas de convivencia (amonestaciones) o más vulnerables. ▶ Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Plan Director): charlas sobre acoso escolar y relaciones de noviazgo tóxicas. | | |
|---|--|--|

| | | |
|--|---|------------------------------|
| Actuación 6: Actuaciones de seguimiento individualizado a alumnos con mayores problemas de comportamiento. | | |
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar al alumnado con mayores problemas de conductas, de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica. 2. Potenciar las habilidades sociales del alumnado disruptivo para mejorar su comportamiento. 3. Mejorar la socialización positiva de dicho alumnado. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se trata de mantener un mayor control y seguimiento del alumnado con problemas de conducta. Estableciendo, desde Jefatura y Orientación, charlas, programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (hojas de seguimiento, contratos didácticos,...) | Alumnado con problemas de comportamiento. | A lo largo de todo el curso. |

| | | |
|---|---|------------------------------|
| Actuación 7: Sesiones informativas al profesorado durante los recreos. | | |
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al profesorado sobre aspectos puntuales del grupo o de algún alumno/a. 2. Coordinar actuaciones conjuntas. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se trata de informar y coordinar al profesorado de un determinado grupo, más allá de las sesiones de evaluación, sobre situaciones de convivencia en el grupo, aspectos relativos a cuestiones de salud o condiciones personales de algún alumno/a, coordinar actuaciones sobre diversos aspectos del aula, ... | Profesorado del grupo. | A lo largo de todo el curso. |

| | | |
|--|--|------------------------------|
| Actuación 8: Actuaciones para el bienestar emocional, la educación en habilidades sociales, emociones, ansiedad, ... | | |
| Objetivos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar actuaciones para el adecuado desarrollo emocional del alumnado. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación, técnicas de relajación...). ▶ Actuaciones individualizadas sobre gestión de la ansiedad (2º de Bachillerato, sobre todo), control emocional, habilidades sociales y de relación. | Alumnado. | A lo largo de todo el curso. |

| Actuación 9: Actuaciones para asegurar la inclusión y el éxito educativo del alumnado. | | |
|--|--|------------------------------|
| Objetivos | 1. Implementar actuaciones para favorecer el éxito educativo y la motivación hacia los aprendizajes. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Programas de éxito educativo: <i>Titula-s</i>. Para el alumnado de 1º y 2º de ESO que presente especial dificultad en el desarrollo de la Competencia Matemática, con el fin de reducir el riesgo de fracaso escolar en la educación básica. ▶ Actuaciones preventivas para la detección precoz de dificultades de aprendizaje (al inicio de curso, en las reuniones iniciales de equipos docentes, se traslada información sobre las características del grupo, alumnado con medidas de inclusión educativa, elaboración de planes de trabajo, entre otras). ▶ Actuaciones de Orientación académico-profesional que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales (Itinerarios educativos, Formación Profesional, acceso a la universidad,...). ▶ Desarrollo de actuaciones de aprender hábitos y técnicas de estudio en el marco de la acción tutorial. ▶ Difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (dossier informativo al profesorado con el alumnado con medidas educativas, orientaciones para la elaboración de planes de refuerzo, de planes de trabajo,...). ▶ Actuaciones de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios y culturales del entorno: Unidad de Salud Mental, Servicios Sociales, Centro de Salud, Servicios de la Dirección Provincial, entre otros. ▶ Estrategias organizativas: programa Cuadrividum en 1º y 2º de ESO. | Alumnado, profesorado, tutores/as. | A lo largo de todo el curso. |

| Actuación 10: Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC. | | |
|---|--|------------------------------|
| Objetivos | 1. Acciones para la difusión de las NOCF y del plan de igualdad y convivencia a toda la comunidad educativa. | |
| Descripción | Destinatarios | Temporalización |
| <ul style="list-style-type: none"> ▶ Acciones, a través de la CCP y del Claustro, para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa. | Comunidad educativa. | A lo largo de todo el curso. |

5. Seguimiento y evaluación

La comisión responsable del Plan se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- ▶ **Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del Plan.
- ▶ **Evaluación procesual**: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- ▶ **Evaluación final**, realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el Plan siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 1. Grado de conocimiento del Plan por parte de la comunidad educativa.
 2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan .Análisis de causas en caso de dificultades.
 4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad.
 5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados.
 6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan.
 8. Evolución de la convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.



6. Anexos y recursos.

- ▶ RECURSOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD. Consejería de Educación de Castilla La Mancha.
https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas_consejeria/pilotajes/proyectos-relacionados-educacion-igualdad-tolerancia-dive-1

- ▶ GUÍA PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. UNICEF:
<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/unicef-educa-educacion-derechos-guia-clima-escolar.pdf>

- ▶ GUÍA PARA ASESORAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:
https://www.educa.jccm.es/alumnado/es/ampa/guia-ampa.ficheros/20648-guia_ampa_07.pdf

- ▶ Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla-La Mancha (31-08-2016), disponible en:
<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>

- ▶ Modelo para la Promoción de la Convivencia Escolar (2006), disponible en:
<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/plan-convivencia>

- ▶ Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en CLM, disponible en:
<https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-3-2008-08-01-2008-convivencia-escolar-castilla-mancha>

- ▶ Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, disponible en:
<https://www.educa.jccm.es/es/acoso-escolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>



- ▶ Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad. [2017/1374] https://sanidad.castillalamancha.es/files/docm_tdah.pdf

- ▶ Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centros-educativos-posibles-situaciones-acos>

- ▶ Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf

- ▶ Situaciones de Maltrato Infantil en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20MALTRATO%20INFANTIL.pdf>

- ▶ Situaciones de Riesgo para los Menores en Castilla La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20SITUACIONES%20DE%20RIESGO.pdf>

- ▶ Manual de actuaciones para una escuela segura, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/manual-actuaciones-escuela-segura>

- ▶ Programa Construye tu Mundo, desarrollado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, accesible desde <https://www.campusfad.org/construye-tu-mundo/> Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha (borrador) https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220315/pr_a_clm_2022-2025_borrador.pdf



- ▶ Programa de prevención del acoso y del ciberacoso #TúCuentas, Dirección General de Infancia y Familia, Consejería de Bienestar Social, más información en este enlace <https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/dgsfmpsv/actuaciones/tu-cuentas>
- ▶ Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar: Dirección General de Familias y Menores de Castilla-La Mancha. Más información en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=62&cod=3002&page=>
- ▶ Materiales para la resolución pacífica de conflictos, accesibles desde <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/construir-convivencia/fichas-documentos-construir-convivencia/resolucion-pacifica-conflictos>
- ▶ Materiales y enlaces recopilados por la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa sobre convivencia escolar, accesibles desde este enlace <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/enaccion.html>
- ▶ Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. En su página web ofrecen múltiples recursos, como normativa, enlaces de interés y publicaciones, accesible desde este enlace <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>
Material Somos Diversidad, editado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y Ministerio de Igualdad, accesible desde este enlace https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dglgtbi/Documents/SomosDiversidad_DIGITAL_0707.pdf